

minados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca: Urbana, sita en numero 58, vivienda bajos B, de la escalera treinta y cinco que forma parte integrante del inmueble sito en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, calle de la Ermita, números 31 al 39.

Superficie setenta y un metros cuatrocientos setenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 6 de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.564, libro 157, folio 193, finca 32.572.

Valorada en: 11.450.000 pesetas.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—38.766.

## BILBAO

### Edicto

Don José Luis García González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 489/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Estudios Monge, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 3 (Registro matriz).—Local comercial, situado en planta semisótano, con entrada por el muelle de Urazurrutia, tercero a la derecha, según se mira al edificio desde dicho muelle y por la escalera de acceso de la calle Urazurrutia al muelle de Urazurrutia. Forma parte integrante de la finca señalada con el número 19 de la calle Urazurrutia, de Bilbao.

Tipo de subasta: 18.550.000 pesetas.

Bilbao, 16 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.463.

## CARMONA

### Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 50/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Bex Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández del Pozo, contra don Francisco Núñez González y uno más, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 11 de septiembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 7.994.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 10 de octubre de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de noviembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el

Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0050/94, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Finca registral 6.795, tomo 787, libro 126, folio 134, inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Carmona, 8 de enero de 2001.—La Secretaria.—38.790.

## CARMONA

### Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Carmona (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 33/95, a instancia del acreedor-ejecutante, don Francisco José Morillo Ruiz, representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra la entidad deudora—hipotecante, «Soruco, Sociedad Limitada», y contra el tercer poseedor, «Pescadesca, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta —por término de veinte días— del siguiente bien inmueble que aparece hipotecado:

Identificación: Finca registral 4.774.

Situación: Calle San Laureano, 30.

Municipio: El Viso del Alcor.

Provincia: Sevilla.

Registro de la Propiedad: Alcalá de Guadaíra. Inscrita al folio 217 del tomo 908 del archivo, libro 140 de El Viso del Alcor.

Tipología: Urbana. Nave o almacén con extensión superficial de 336 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 19.965.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de septiembre de 2001, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-

gado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-18-0033/95), el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, disfrutando tan sólo el ejecutante de la exención de pago del depósito previo, pudiéndose tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación correspondiente.

Segunda.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntándose con aquél el correspondiente resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 al que antes se ha hecho referencia.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito —a instancia de la parte actora— las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si por el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la referida subasta en el día fijado, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

Séptima.—La publicación del presente edicto, servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse verificar en la forma ordinaria.

Carmona, 25 de junio de 2001.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1.—La Secretaría judicial.—38.792.

## CERDANYOLA DEL VALLÉS

### Edicto

Doña María Ruiz Quesada, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 243/00 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Miguel Rodríguez Moreno y otros trabajadores en la entidad «Alguss, Sociedad Anónima», contra «Alguss, Sociedad Anónima», y «Fisalica, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0719-18-243-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entidad número 2.—Cuerpo de edificación, que consta de planta de superficie 800 metros cuadrados aproximadamente, sosteniendo placas de fibrocemento ondulado y un altillo para oficinas con piso de madera y vigas de hierro, de superficie 60 metros cuadrados aproximadamente y situado en la parte de la nave más cercana a la calle San Ramón adosado a este mismo cuerpo de edificación, por su parte exterior y también en la parte cercada a la calle de San Ramón, hay construido un cuerpo de edificio, con una superficie de 130 metros cuadrados, y otro cuerpo, situado en el lado correspondiente a la calle de la Bóvila, cubierto con techo de azotea y paredes de obra vista. Y adosado a esa misma nave de 800 metros cuadrados, un cuerpo de paredes de tochana y cubierta de hierro cubiertos con placas de fibrocemento ondulado con una superficie de 165 metros cuadrados. Cubriendo el resto de la fachada de la calle de la Bóvila, y a continuación del último cuerpo descrita, pero de menor altura, hay edificados unos cuerpos de tochana y tejados de fibrocemento ondulados, con varias divisiones interiores y superficies total de 50 metros cuadrados. También existe un cuerpo de superficie de 6 metros cuadrados. Linda: Por el frente, este, con la calle de la Bóvila; por la derecha, entrando, norte, con terreno de la mayor finca de que fue segregada, propiedad de doña María de la Asunción Manuela Hilaria Tort; por la izquierda, sur, con la calle San Ramón, y por el fondo, oeste, con la entidad número 1. Se le asigna un coeficiente en relación a total conjunto del 45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 1.075, libro 560 de Cerdanyola, folio 77, finca 35.282, inscripción primera. Tipo de subasta: 132.700.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 2 de julio de 2001.—La Secretaria, María Ruiz Quesada.—38.322.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña Rocío Álvarez Campana, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera

(Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 249/95, promovidos por el Procurador/a señor/a Bescós Gil, en nombre y representación de Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla y Jerez, se saca a subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a don José M. Mesa Ortega y doña Josefa Malero Periñán y que al final de este edicto se identificará/n concisamente. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Plaza de la Constitución número 6, bajo, por primera vez el día 19 de septiembre de 2001, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.032.327 pesetas, en el caso de que no concurra ningún postor, se señala por segunda vez el día 19 de octubre de 2001, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 ciento de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 19 de noviembre de 2001 a las once horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.032.327 pesetas, que es el tipo pactado en mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 1247.0000.18.0249.95., una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor e interesados del triple señalamiento, lugar día y hora para el remate.

Séptima.—En el caso de ser declarado festivo o ser inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

### Finca objeto de subasta

Finca registral número 42.708, tomo 1.351, libro 738, folio 124, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Y para que conste y surta efectos y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, se extiende y firma el presente edicto, sirviéndose